



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Superintendencia Nacional
de Aduanas y de Administración
Tributaria - SUNAT

Superintendencia Nacional
Adjunta de Desarrollo
Estratégico

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO N.º 101 -2017-SUNAT/100000

Lima, 03 MAR. 2017

Señor

GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Congreso de la República

Presente

Asunto: Proyecto de Ley N.º 538/2016-PE

**Referencia: Oficio N.º 697-2016-2017-CTC/CR
(Expediente N.º 000-TI0001-2016-745844-8)**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia mediante el cual nos remite para opinión el Proyecto de Ley N.º 538/2016-PE "Ley saneamiento legal de vehículos automotores inmatriculados a través de resoluciones judiciales".

Al respecto, es preciso señalar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N.º 29816, la SUNAT es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, por lo que el citado ministerio deberá emitir la opinión consolidada y autorizada del sector.

Sobre el particular, cabe indicar que mediante Oficio N.º 041 -2017-SUNAT/500000 se ha remitido a la Viceministra de Economía del MEF la opinión de esta Superintendencia Nacional respecto al referido proyecto de ley.

Es propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional

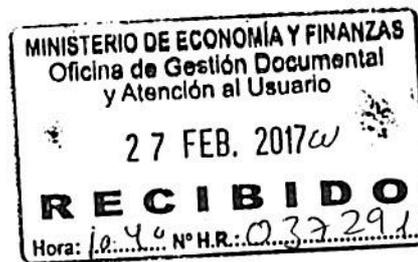


"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO N.º 00041-2017-SUNAT/500000

Lima, 24 FEB. 2017

Señora
CLAUDIA MARÍA COOPER FORT
Viceministra de Economía
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente



Asunto : Proyecto de Ley N.º 538/2016-PE

Referencia: Oficio N.º 697-2016-2017-CTC/CR
(Expediente N.º 000-TI0001-2016-745844-8)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación al documento de la referencia mediante el cual el Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, remite para opinión el Proyecto de Ley N.º 538/2016-PE "Ley de saneamiento legal de vehículos automotores inmatriculados a través de resoluciones judiciales".

En tal sentido, se remite el Informe N.º 021-2017-SUNAT/5D0000 formulado por la Intendencia Nacional Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MIGUEL ARMANDO SHULCA MONGE
Superintendente Nacional Adjunto de Desarrollo Estratégico
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Se adjunta: Informe N.º 021 -2017-SUNAT/5D0000 en dos (2) folios.